Para despachos de oficio

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Por la ciudad de Cartagena se acordo se haga como se pide
y se ponga el traslado a la letra en el libro capitular
y el original se entregue a las partes para
decreto de la ciud. El original se entregue al que da conduci-
do. Sirva de titulo y en birtud del que da conducir
al dho convento el remaniente de la agua de la fuente
de San Sebastian que sale de la casa del Sr. Joseph Mañes
Regidor de esta ciud. y el dho convento del ser-
vicio del dho pozo de divertirla en otra
parte, que otra ninguna persona pueda divertir la en otro
ni en parte, ca esta ciudad le haze esta gracia y merced al dho
convento — con calidad que el dho convento en la nes
del remaniente de la dha fuente que sale del conv.
he a la muralla de la puerta del mar y no quede
la agua en la plaça de S. Leandro con lo demas que les
toca a la salida

Ia. Eleccion

En la ciud. de Cartagena en veinte y un dias del mes de Junio
de mill y seiscientos y cinquenta y nueve años se juntaron en la
Sala del Ayuntamiento los señores don Juan de Baluey de
Alcalde mayor, don Luis de Nigueza = D. Martin
de ... = D. Alonso de la Baca y D. Andres de Caceres, re-
gidores, y juntos acordaron lo siguiente
La ciudad da comision al Sr. don Luis de Caceres y el señor
don Alonso Garcia, regidores, comisarios de
que de la que se halla en el archivo y en el
que se busquen los libros capitulares y de elecciones